



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	150	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña, en 22 de Junio dice lo siguiente: Excmo. Sr.: El comandante general de la 5.ª brigada coronel D. Martín José de Iriarte desde Amposta con fecha 18 del actual me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: Conseguido el objeto para que hice el movimiento con la brigada de mi mando sobre Vinaroz según di parte á V. E. por oficio de ayer, regresé á pernoctar á Uldecona en la noche anterior, sin tener noticia alguna de las gruesas facciones de Cabrera y Quilez, y solo sí que la del Serrador se encontraba hacia Calig. En la madrugada de hoy, como el camino de Uldecona hasta los altos de Freginals ó cerros de la Cruz es una vega entre dos cerros, poco accesible, de dos horas y media, por la que tenía que pasar para mi jornada hacia Tortosa, traté antes de emprenderla de hacer un reconocimiento, en el que encontré tomadas ya las alturas del castillo, y que se iban corriendo hacia las otras que dominan por la izquierda el camino que yo debía seguir; y como á causa de la pieza que traía á la rastra, no podía dejar la carretera, di la orden de marcha á la brigada que estaba formada en el pueblo.

A las dos compañías 6.ª del segundo batallón voluntarios de Cataluña y 2.ª de Nacionales movilizados de Tortosa, mandadas por el comandante De Pedro, las hice marchar á tomar las alturas de mi izquierda, apresurando para conseguirlo, antes que lo verificase el enemigo que había visto desfilarse hacia ella: yo tomé la vanguardia con el segundo batallón de Saboya seguido de la artillería, municiones y bagajes, dejando al coronel La Gándara con su batallón tercero de Saboya para que cubriese la retaguardia con los 40 caballos que tiene esta brigada á las órdenes de su capitán Carreras. Puestos ya en marcha, advertí que por el camino de Alcanar se dirigía á Uldecona una fuerte columna de infantería precedida de otra de caballería que venía á la carrera: esto y la seguridad con que había observado su marcha hacia las sierras de Godall me convenció de que en aquella noche habían reunido las facciones, y que todos juntos iban á caer sobre mi brigada. A la media hora de marcha ya fue cargada la retaguardia por la caballería enemiga, que se contuvo varias veces por la compañía tercera granaderos de Saboya que hacía alto, les daba frente y les hacía fuego y se preparaba á recibirlos con la bayoneta: á poco fue alcanzada también la retaguardia por las guerrillas de infantería que la incomodaban por su derecha: se mandaron salir de la columna las 5.ª y 6.ª compañías y las alejaron con sus fuegos.

En una continua alternativa de cargas y fuegos llegó la columna á los altos de Freginals, de donde hice marchar á este pueblo la artillería y bagaje de que ni una perdí, y me quedé con la vanguardia para apoyar la retirada de la retaguardia, y dar lugar á adelantar la artillería: verificado uno y otro, y dejando tres compañías del segundo batallón en las alturas de derecha é izquierda con el comandante La Iglesia, volví á seguir mi marcha en el mismo orden hasta tomar una loma última de mi dirección, en la que había de sostener la retirada de las tres compañías: por todo el camino hasta ella fui amenazado por la caballería á mi flanco derecho, pero no se determinaron á atacarme. Llegado á la loma hice alto, y viendo que la tropa venía sofocadísima cayéndose ahogados,

me quedé con el coronel La Gándara y la compañía tercera de granaderos, 1.ª, 4.ª y 3.ª del mismo batallón con la caballería, é hice marchar el resto hacia este pueblo con las compañías que habían quedado en los altos y que se retiraban cargados sobre mi posición, donde se rehicieron y siguieron el camino: inmediatamente se presentó la columna de caballería enemiga; pero formando yo el cuadro, y apoyando sobre unos márgenes á mi derecha é izquierda algunas otras fuerzas, esperé á que me atacasen, como lo verificaron al emprender mi marcha: lo cual visto mandé hacer alto al cuadro, romper el fuego, y volví grupas el enemigo, sin duda con bastante pérdida, pues no volvió á presentarse.

Este día memorable para el valor de mis soldados en que se han retirado cinco horas del centro de sextuplicadas fuerzas con 10 veces mas caballería, nos ha costado dos capitanes y 5 subalternos con unos 100 hombres de tropa. Nuestra pérdida es solo de muertos, pues no han cogido mas que 2 prisioneros, y se les han escapado. Luego que sepa del comandante De Pedro y las dos compañías de su mando daré parte á V. E.

El inspector general de milicias provinciales en 27 del anterior dice lo siguiente: Excmo. Sr.: El coronel en comision del regimiento provincial de Tuy me manifiesta en oficio de 27 del mes último lo que sigue: Excmo. Señor.—En la tarde de este día sobre el camino de Miranda á Amellugo, el Excmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba, general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva, se ha dignado condecorar con la cruz de Isabel II al cabo primero de cazadores Andres Gonzalez, agraciándolo con el empleo de sargento segundo y previniéndome lo asienda á primero en la primera vacante que ocurra, todo lo cual es en recompensa del singular y extraordinario mérito que contrajo durante el tiempo que ha estado prisionero entre los enemigos, pues fue el que dijo al jefe faccioso cuando tuvieron tres días sin comer á la compañía de cazadores para obligarla á tomar partido: «No se cansen V. en predicarnos, que es sabido que un hombre puede pasar ocho días sin comer, y al noveno morirán los cazadores de Tuy, pero morirán por ISABEL II.»

En cuya vista tengo el honor de acompañar á V. E. el adjunto nombramiento á fin de que se sirva autorizarlo con su superior aprobacion, en la inteligencia, que no habiendo vacante alguna de sargento segundo, quedará supernumerario interin no ocurra.

Lo que tengo el honor de hacer presente á V. E. por si tuviese á bien elevarlo al conocimiento de S. M., no pudiendo menos de encarecer el mérito y heroicidad del enunciado sargento, así como el porte y constancia con que se sostuvo toda la compañía á que correspondía en medio de los padecimientos que son consiguientes á la desgraciada suerte que experimentaron.

El capitán general de Cataluña en 22 de Junio dirigió la siguiente comunicacion.

El coronel D. Martín José Iriarte, comandante general de la 5.ª brigada, con fecha 10 del actual desde Gandesa me dirige el parte siguiente: Excmo. Sr.: En el día de ayer al llegar á Campusines con el objeto de seguir á Flix Canto para poner en seguridad la sal que existía en aquel alfolí, como cobrar las contribuciones en los varios pueblos que adeudaban para socorrer á esta brigada, tuve noticias de que la facción de Arbonés se hallaba en los muros de Mora la Nueva, y á mi aproximacion, que serian las diez de la mañana, de que salió á las cuatro de la misma en direccion de García: en el momento dispuse el paso del río Ebro, que se ejecutó con la mayor rapidez, á pesar de hallarse cortada la maroma; evacuada esta operacion, seguí mi marcha hacia la Torre del Español, donde segun los últimos avisos se hallaba el enemigo, forzando el paso todo lo posible, sin reparar en que la columna que yo dirigía de la fuerza no empleada en custodiar las acémilas iba por el camino de la derecha, si bien mas corto, mas difícil; sobre el cual se halla la ermita de Santa Magdalena: atendí solo á envolver al enemigo, y hacerme dueño de la formidable posición que debiera haber tomado para embarazar mi marcha; al ocupar esta,

tuve noticias de la salida de la facción para la Palma; en atencion á la jornada penosa de mas de diez horas sin descanso, y de un calor excesivo, me decidí á pernoctar en la mencionada Torre del Español.

Al amanecer del día de hoy continué en seguimiento de los rebeldes que ocupaban á la Palma: acelerando la marcha logré á las ocho de la mañana hallarme decidido á disputarme la entrada en el pueblo, favorecido de su localidad; mas á las gloriosas armas de S. M. la REINA nada es imposible: dispuse desde luego que el segundo comandante D. Santiago De Pedro, el jefe de E. M. interino D. Ignacio Yonet con las compañías de cazadores del tercer batallón de Saboya y la del 2.º ligero de voluntarios de Cataluña envolvieran por la derecha al enemigo, y la caballería por la izquierda, y las del capitán graduado, ayudante del 7.º ligero D. Felix Gamez, dirigiendo yo el ataque de frente á la cabeza del 2.º batallón, cuyo primer comandante D. Pedro de la Iglesia seguía mis órdenes con la mayor precision: llenos de entusiasmo los cuerpos de esta seccion de la brigada, rivalizaron todos en valor, tomando el pueblo en pocos minutos con la mayor decision: abandonado este por el enemigo, tomó otras posiciones á retaguardia, las que perdió sucesivamente, hasta que ordenada por mí una carga decisiva con la denodada caballería y compañías de preferencia expresadas, 1.ª del 2.º de Saboya y otras, fue el enemigo obligado á retirarse en completa dispersion; en el instante dispuse varias pequeñas columnas á fin de perseguir al enemigo en las diferentes direcciones que había tomado, y mas de dos horas lo verificaron con el mayor ardor, hasta que no encontrando objeto á quien batir, dispuse la reconcentraci6n de todas ellas para volver á mi distrito, que ya amagaba la facción de Quilez; y segun los partes que he recibido de los cuerpos, nuestra pérdida consiste en 3 soldados muertos de Saboya y 2 caballos heridos del 7.º ligero; la del enemigo en 61 muertos, entre ellos el cabecilla Petit de Monroig, cogiéndole armas de todas clases, 3 caballos y la yegua del cabecilla, sus despachos, papeles, 100 rs., fruto sin duda de sus rapiñas, 293 cartuchos con bala en un saco, moldes para hacer estos, mantas, todos sus bagajes, y los ranchos que comieron mis valientes despues de haber triunfado. Todos, Excmo. Sr., han cumplido á mi satisfacci6n; mas faltaria á mi deber si no recomendase á V. E. particularmente á los que expresa la adjunta lista.

Por último, no puedo menos de manifestar á V. E. en obsequio de la buena causa que defendemos que esta facción dispersa y aterrada, cuando se hallaba orgullosa con un pequeño triunfo que acababa de lograr, solo necesita una columna que la concluya, como no dudo que habrá á estas horas por la prevision y tino particular con que dirige V. E. las operaciones en el principado de su digno mando.

Relacion que se cita.

El coronel comandante del 2.º batallón de Saboya Don Pedro de la Iglesia.

El 2.º comandante del 2.º batallón de idem D. Santiago de Pedro.

Los capitanes con grado de primeros comandantes de idem D. Joaquin Sanchez Badajoz y D. Benito Codina.

El capitán con grado de teniente coronel de la 3.ª de cazadores D. Antonio Diaz Berrio.

El idem con grado de teniente coronel de voluntarios de Cataluña D. Salvador Martí.

El teniente de caballería, 7.º ligero, capitán ayudante D. Felix Gamez.

El idem de la 3.ª de cazadores de Saboya D. Manuel Mendieta.

El idem de la 1.ª del 2.º de idem D. Antonio Quilez.

El idem de la 4.ª de idem D. Francisco Pino.

El idem de la 3.ª de cazadores de idem D. Bartolomé Agalla.

El subteniente de idem idem D. José Baquerizo.

El idem del regimiento 1.º de línea agregado á Saboya D. José Picersa.

El idem de la 2.ª de granaderos de idem D. José Mendez.

El ídem de la 4.^a de ídem D. Antonio Rodríguez.
Plana mayor. El capitán teniente coronel D. Ignacio Forner.

Los tenientes graduados de capitán D. Rafael del Pino y D. Gregorio Córdoba.

El sargento 1.^o de la 2.^a de cazadores de Saboya Don Luis Martínez.

El ídem ídem de granaderos del 2.^o de ídem Juan Romeu.

El ídem de la 2.^a de cazadores de ídem Vicente Sánchez.

El ídem 2.^o de la 3.^a de cazadores de ídem Antonio Manzanares.

El cabo 1.^o de la 3.^a de cazadores de ídem Pedro Villar.

El ídem ídem de la 2.^a de granaderos de ídem Antonio Orta.

El ídem de ídem Manuel Jiménez.

El cabo de tambores de ídem Pedro Budijo.

Soldados de Saboya: Pedro Berdejo, Manuel Ausallas, José Sagarra, Antonio Moya, Juan de Juan, Domingo de Castro, Francisco Aznar, Juan Bueno, Manuel García, Juan Prat, Francisco Balaguer, Joaquin Polo, Manuel Muñoz, y Antonio Moya mató al cabecilla Murbig.

Regimiento de Navarra de caballería, 7.^o ligeros. El cabo segundo Manuel García.

Los soldados Domingo Gomez, Matías Estevez, Juan Peralta y Francisco García.

Compañía de voluntarios de Cataluña. José Albiño, Salvador Borrás, Benito Sainz y Estéban Armengol.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. Estado mayor. El Excmo. Sr. general en jefe ha recibido las partes siguientes:

El brigadier Gurrea desde Villar de Castellvell con fecha 21 á las nueve de la noche manifiesta: que en Bacarissas alcanzó á la 2.^a brigada, á quien dió instrucciones para que fuese batiendo los bosques por la direccion de Granera, dando igualmente órdenes al comandante Coll para que lo verificase hácia Castelltersol, habiendo marchado el general en 2.^o sobre Tarrasa batiendo los bosques de la derecha, quedando la primera brigada en posicion en las alturas de Bacarissas en observacion de aquel puente y del de Monistrol. Que los rebeldes andan dispersos por todas aquellas montañas en pequeños grupos, de los cuales han sido cogidos algunos siguiéndoles sus movimientos.

El comandante general de la 2.^a brigada desde Bacarissas en el propio día participa que sabedor de que la faccion de Tristany, Degollat, Grabat y otros ocupaban los pueblos de Talamanca y Murra, se puso en comunicacion con el jefe de la 7.^a brigada y comandante Coll, cuyas fuerzas se situaron oportunamente para observar los movimientos de los rebeldes que perseguidos en la direccion de la Barata, contramarcharon por la Tarumba, á cuyo punto llegó la segunda brigada á las diez de la noche, hora en que estaban alojándose las facciones. Estas fueron sorprendidas, y despues de algunos tiros se dispersaron completamente en varias direcciones, dejando 2 muertos, varios heridos, 16 armas de fuego y otros efectos. Dicho comandante general añade que segun la relacion hecha por 2 portugueses que se le presentaron en el acto de la sorpresa, la faccion iba enteramente estropeada y en el mayor abatimiento.

El comandante del quinto batallon franco D. Isidro Coll desde Moyá en dicho día manifiesta, que advertido en la Barata por el jefe de la segunda brigada de los movimientos de los rebeldes, sobre los cuales marchaba en la direccion de Bacarissas &c., combinó con aquel quedarse de observacion para auxiliar sus operaciones. Que á las cuatro de la madrugada salió de él con direccion al Coll llamado Caball Bernat, camino de S. Llorens del Munt, á cuyas inmediaciones pasaba el rebelde Tristany con su gavilla á tomar posicion, en cuyo acto dispuso se le atacase, como tuvo efecto, y de cuyas resultas se han dispersado completamente, abandonando la mayor parte de su bagaje y equipo, despenándose por todas direcciones, dejando en el campo mas de 50 muertos. El referido comandante añade, que habiendo oido el fuego los Nacionales de S. Llorens Saball prepararon á los rebeldes una emboscada cerca del Coll de Asas, la cual tuvo tan buen éxito, que el enemigo, á la súbita ejecucion de una descarga, dejó 6 muertos y 1 prisionero. Sabedor el citado jefe con posterioridad de que los rebeldes dispersos se reunian en el pueblo de Granera, se ha dirigido á él con velocidad, habiendo conseguido sorprenderlos, matándoles mas de 20 hombres incluso algunos oficiales, apresándoles caballos, municiones y un saco de pólvora, algunos fusiles y escopetas malas; continuando su persecucion en distintas direcciones con actividad, de cuyas resultas huyó Tristany con solo 40 hombres y 3 caballos, siguiendo la direccion de Olot.

A las doce de este día llegó á manos del Excmo. Señor general en jefe el parte siguiente:

Excmo. Sr.: A las ocho de la mañana del 22 uno de mis confidentes me ha dado aviso que Tristany y 600 hombres habian contramarchado de las inmediaciones de Oló á la casa de campo Clusella, término de Marfá, adonde habia llegado á las dos de esta mañana: al momento hice tomar las armas á mi batallon, y nos hemos dirigido por caminos excusados á dicha casa, en la que sorprendida la faccion la arrollé, batí y dispersé, siendo el fruto de esta jornada haberles muerto mas de 150 hombres, cogido todos sus bagajes, caballos y equipos, 4 cargas de municiones, infinidad de armas de fuego y blancas, con varios papeles que remitiré á V. E.; contando entre los muertos infinidad de curas, frailes y oficiales que lo han sido á bayonetas. Ignoro la suerte del infame Tristany por ha-

berle salido al encuentro en la cobarde fuga de mi persecucion constante y viva la 2.^a brigada al mando del coronel Sebastian, los Nacionales de Caldes, los de esta con los artilleros Nacionales de Barcelona, y los de Castelltersol, que no han dejado todos en diferentes puntos cada uno de por sí de contribuir á que haya sido completa la victoria.

No puedo menos, Excmo. Sr., de recomendar toda la compañía de carabineros y tiradores, y en particular el capitán D. Mariano Parera, al teniente mi ayudante de órdenes D. Cayetano de Rich, al de igual clase D. José María de Lema, y al subteniente de caballería de carabineros de costas y fronteras D. Manuel Guzman; al sargento 1.^o Francisco Graells y al 2.^o Sebastian Benet. Todos los demas individuos se han portado con valor y entusiasmo á favor de nuestra amada REINA.

En este momento que son las doce y media del día, S. E. el general en jefe acaba de recibir del brigadier Gurrea el parte que le ha dado el coronel Sebastian ayer á las tres y media de la tarde desde Caldes y es como sigue.

Las facciones de Tristany, Degollat, Galcerán y Grabat acaban de ser completamente batidas, quedando en el campo mas de 150 muertos, entre estos el cabecilla Degollat, cuya identidad se ha justificado, y ademas muchos oficiales: los despojos de toda clase son muchos y la dispersion total. Lo que noticia á V. S. para su satisfaccion ínterin reuno los datos para formar el parte detallado. No he tenido desgracia ninguna. Dios &c.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 23 de Junio de 1836. Laureano Sanz.

El mismo capitán general con fecha del 24 dice lo que sigue:

El gobernador interino de Gerona me dice con fecha 17 del actual lo siguiente: Excmo. Sr.: El coronel comandante del segundo batallon del regimiento infantería de la Albuera, 7.^o ligero, con fecha 15 del actual me dice lo que sigue: Hasta hoy no he recibido el parte del comandante del segundo batallon de Málaga, 20 de línea, que tuve el honor de decir á V. S. en el mio del 6 se lo transcribiria, y es del tenor siguiente: Despues que V. S. me previno marchase por la derecha con los 476 hombres que tenia de mi batallon, y que V. S. lo verificaba por la izquierda, todos con direccion á S. Hilario, no pasó mucho tiempo sin que las guerrillas enemigas me rompiesen el fuego á la larga distancia que acostumbrán. A la media hora del pueblo de Juanet me subí á una altura para observar las posiciones del enemigo, el que presentaba una avanzada en guerrilla en las primeras alturas con la fuerza de mas de 500 hombres, y á retaguardia de esta, en una altura inexpugnable, tenia formado en batalla mas de 10, protegidos por su izquierda en una llanura como unos 60 caballos, la mayor parte lanceros, los que con su gritería amenazadora querian disputarme el paso. Para hacer conocer á mis nuevos soldados cómo se bate á los cobardes, dispuse que 30 cazadores á las órdenes del teniente D. Gregorio Villavicencio tomasen á la bayoneta la primera altura, el que cumplió tan exactamente mi orden, que hizo desaparecer aquella turba, llenando de gozo á mis soldados el oír repetidos vivas á la libertad y á nuestra amada REINA en el mismo parage que habia poco momento se profanaban tan sagrados nombres. El entusiasmo que notaba en todos los de mi columna y el deseo por lograr la preferencia de atacar al enemigo, me hizo concebir la idea mas ventajosa del éxito de la jornada. En efecto, no me engaño. Tres alturas consecutivas abandonaron los rebeldes con bastante pérdida, que una de ellas bien defendida podria haberme costado la mitad de la fuerza que llevaba, que aunque poca, era irresistible como lo acreditó. Ganando el terreno á palmos, llegué á corta distancia de S. Hilario, donde la caballería facciosa dió una carga sobre mis guerrillas, que por la intrepidez del teniente D. Gregorio Villavicencio que las mandaba, se hallaban en un terreno poco favorable.

Pero este con la mayor serenidad las repliega, manda armar la bayoneta, y marcha de frente para ahorrarles el camino; bastando este movimiento para hacerles volver cara, dejando un ginete en el campo; y huyendo cobardemente sin que volviéramos á verla, dejándonos vencidos de su nulidad: en cuyos momentos salió del pueblo el comandante Rodriguez con parte de su batallon, escarmentando á los facciosos, no quedándoles otro recurso que el huir vergonzosamente. En seguida llegaron mis guerrillas á los puntos que ocupaban los sitiados, y se encontraron con algunos ranchos, que no estaban del todo cocidos, y se los comieron, supliendo la falta la buena hambre por haber salido de Arbucias sin pan, como á V. S. consta, para llegar oportunamente al punto que me marcó. Hasta aquí puedo decir á V. S. con respecto al movimiento que me mandó seguir por la derecha, pues despues me reuní con V. S. en S. Hilario.

La pérdida de los enemigos podria haber sido mayor si no se hubiesen manifestado tan cobardes: yo la calculo en 20 ó 25 muertos por los que encontramos cuando se les tomaban las posiciones. Los heridos deben haber sido muchos, pues por todas partes se veian rastros de sangre. La nuestra 2 muertos y 5 heridos.

Todas las clases, desde el segundo comandante hasta el último soldado, han rivalizado en valor: todos han buscado los peligros para conseguir la gloria, y han dejado convencidos á los ignorantes en el acto de la guerra, que el asesinato de unos pocos soldados en un bosque por enemigo cobarde, no pone nunca en duda el valor de un regimiento. El mérito de esta jornada puede graduarse por el corto número con que han sido batidas esas hordas de esclavos reunidos que se jactaban de tener segura la presa por la escasez de víveres de los sitiados; y en su consecuencia todos se han hecho acreedores á la gratitud de

la patria, y á las gracias que la munificencia de S. M. quiera dispensarles, pero sin que deje de hacer particular mención del teniente de la 5.^a compañía agregado á la de cazadores D. Gregorio Villavicencio, que por su extraordinario valor le ví mil veces comprometido, siendo una de ellas cuando se burló de la caballería facciosa, replegando las guerrillas y marchando hácia ella al paso de ataque. Otra al subir á una altura sin disparar un fusil, sufriendo el fuego y aterrando á los rebeldes que por todas partes los perseguia, con una viveza extraordinaria que causaba nuestra admiracion. V. S. es buen testigo de los elogios que le prodigaban despues de nuestro triunfo. Sérvase V. S. hacer presente al Excmo. Sr. capitán general en jefe del principado, para que se digne elevarlo al conocimiento de S. M., el mérito que contrajo este oficial.

Tambien es digno de toda consideracion el granadero que tomó una bandera á los rebeldes: el cabo 1.^o de la misma compañía Manuel Martín y el soldado de la 1.^a Diego Rodríguez, que despues de heridos gritaban «viva ISABEL II, viva la libertad;» y el sargento 2.^o Joaquin Urroz, que desde el principio de la accion se halló en los puntos de mas riesgo, dando ejemplo de valor. Y como el dicho comandante, á quien le conferí el mando de la columna de la derecha, cumplió con mis órdenes, portándose con valor y decision, se lo recomiendo á V. S., como igualmente á todos los insertos en el antecedente parte. Tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su debido conocimiento y fines que estime convenientes.

El expresado capitán general con la propia fecha dice lo siguiente: El comandante general de la 3.^a brigada de operaciones en comunicacion de 22 del actual desde Roda me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: Concerniente á lo que tuve el honor de comunicar á V. E. con fecha de ayer, al rayar el día de hoy me he puesto en marcha desde Olot con todas las fuerzas de mi mando en dos columnas hácia Rupit, en donde segun las últimas noticias que habia recibido, pernoctaron las facciones de Zorrilla y Metagaró en la noche anterior; y sabedoras estas de mi movimiento, se apostaron anticipadamente en los difíciles pasos del Grao de Olot y de Tarafa; de modo que no bien habia acabado de subir la vanguardia á las alturas de dicho Tarafa, cuando los rebeldes principiaron un vivísimo fuego contra ella: la serenidad y bizarría de las tropas que la formaban fue tal, que despreciando el fuego enemigo, desplegó rápidamente parte de sus fuerzas, con las que le arrojó de su posicion, habiendo intentado despues en vano rehacerse en otra. Puestos los enemigos en la mas completa dispersion, fueron cargados y alcanzados varios grupos por los cuerpos francos del comandante Camprubi y coronel Rimbau y algunos cazadores de montaña, á quienes ha cabido en el día de hoy la gloria de haber dejado muertos en los campos de Rupit á 41 rebeldes, entre los cuales se hallan dos capitanes de infantería y un oficial de caballería.

Ignoro el número de sus heridos, pero debe ser considerable, habiéndoles quitado dos caballos inútiles para el servicio, una caja de guerra y algunas armas, despachos y otros efectos de poca monta, habiéndose rescatado igualmente un soldado del 20 de línea. Nuestra pérdida solamente ha consistido en dos soldados heridos, tres contusos, uno de ellos oficial, habiendo sido herido levemente el caballo del coronel Rimbau, y pasada de un balazo la capa que traia en la grupa.

Terminada esta gloriosa accion, he concentrado todas mis fuerzas en Rupit, en donde he dado á la tropa media hora de descanso, despues de la cual he continuado mi movimiento sobre este punto, habiendo quedado en el Esquirol el batallon de Rimbau con tres compañías de América y algunos caballos con el objeto de continuar mañana la persecucion de dichos cabecillas que supongo en Vidra, Llaers ó S. Quintin.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

New-York 14 de Mayo.

Perú. Los señores editores del *Courier and Enquirer* nos han favorecido con el *Mercurio de Valparaiso* hasta el 1.^o de Noviembre que contiene las siguientes noticias del Perú extractadas de los periódicos de Lima.

El primer documento importante es el boletín número 3 del ejército unido de Bolivia y Perú al mando del general Santa Cruz, fecha en Cuzco á 18 de Agosto, en el cual se da cuenta de la derrota del general Gamarra en la famosa batalla de Yanacocha el día 13 del mismo. Siendo demasiado largo nos contentaremos con dar á nuestros lectores el siguiente extracto:

Parece que luego que el general Gamarra se vió con una fuerza respetable, trató de abandonar la causa que defendien Santa Cruz y Orbegoso, entablando una correspondencia secreta con el general Salaberry que manda actualmente en Lima. Sabedor Santa Cruz de esta nueva trama procuró disuadir á Orbegoso que abandonase unos designios tan contrarios á los que habian estipulado anteriormente; y convencido S. E. de la ineficacia de sus pacíficas invitaciones; como tambien de que Gamarra solo queria ganar tiempo para aumentar sus armamentos y recibir refuerzos de Salaberry, con quien al fin se puso de acuerdo, creyó que ya habia llegado el caso de poner en movimiento todos los cuerpos del ejército hácia el Cuzco. A su consecuencia el general Santa Cruz trasladó su cuartel general el 13 de Julio á Lampa, donde pasó revista á la division peruana y á las tropas bolivianas, y despues de

Bayona 26 de Junio, á las ocho de la noche.

SEGUNDO PARTE TELEGRAFICO.

Paris 26 de Junio de 1836, á las seis de la tarde. A las seis y cuarto de la tarde de ayer se cometió un nuevo atentado contra la persona de S. M.: salia el Monarca de las Tullerías para regresar á Neuilly, cuando un jóven, colocado cerca del coche, apoyó sobre la portezuela un baston escopeta (*canne fusil*), y disparó casi á boca de jarro contra S. M., que tuvo tambien esta vez la felicidad de libertarse prodigiosamente del plomo del asesino.

En el acto fue preso el agresor y entregado á la justicia. S. M. conservó toda su característica serenidad y continuó su camino á Neuilly.

Este suceso ha excitado la indignacion general en el paisanaje y la tropa. En Paris reina la mayor tranquilidad.—Es copia.—El director del telegrafo, Rossany.

Paris 24 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fr., 40 c.

Una carta de Túnez, de fecha 9, anuncia que una escuadra turca, compuesta de como hasta 30 buques de transporte, y llevando á su bordo algunos millares de hombres, se dirigia á Trípoli, adonde ya habia llegado el 3 un buque de guerra de la escuadra del capitán-bajá.

(La Paix.)

—Por un parte telegráfico de Calais, fecha de hoy, se anuncia que el lord Melbourne ha sido absuelto completamente por el tribunal *criminal conversation* en el pleito intentado por Mr. Norton contra su esposa y el honorable lord. (*Journal des Debats*.)

—Hé aqui el texto del tratado que en 30 de Marzo último se concluyó entre S. M. Luis Felipe, Rey de los franceses, y el Rey de la Gran Bretaña para facilitar las comunicaciones entre las dos naciones aliadas.

Deseando S. M. el Rey del reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda y S. M. el Rey de los franceses, aumentar la facilidad de las comunicaciones por el correo entre sus respectivos dominios, y conseguir este importante objeto por medio de un convenio, han nombrado para esto sus plenipotenciarios, á saber: S. M. el Rey de la Gran Bretaña y de Irlanda al muy honorable Granville, conde de Granville, Par del reino unido, caballero gran cruz de la orden del Baño, individuo del consejo privado, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. cerca de la corte de Francia; y S. M. el Rey de los franceses al Sr. Luis Adolfo Thiers, comendador de la Real orden de la legion de Honor, individuo de la Cámara de los Diputados, ministro secretario de Estado del ramo de negocios extranjeros y presidente del Consejo de Ministros. Estos plenipotenciarios, despues de haber cangeado sus respectivos poderes, reconocidos, válidos y conformes, han adoptado los siguientes artículos.

Art. 1.º Todo el que quiera dirigir cartas, bien sea de Francia al reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, ó á las colonias y posesiones inglesas que tengan administraciones dependientes de la direccion general de correos de Inglaterra, tendrá la facultad: 1.º de que todo el valor del porte de dichas cartas sea pagado por aquel á quien vayan consignadas: 2.º de abonar el porte franqueándolas hasta el lugar de su destino: 3.º de pagarle únicamente hasta la frontera de la nacion donde se remitan las cartas.

Art. 2.º La facultad mencionada en el artículo precedente en favor de las cartas comunes remitidas desde ambos paises, será extensiva á las cartas y paquetes que contengan muestras de mercaderías.

Art. 3.º Las cartas y paquetes que contengan dichas muestras franqueadas ó no, se conducirán por el precio mas reducido que permitan las leyes y reglamentos de cada una de las dos naciones.

Art. 4.º Los habitantes de ambos paises podrán dirigirse cartas certificadas ó recomendadas. El porte de estas cartas se determinará con arreglo á los precios combinados de las dos naciones.

Art. 5.º El porte de una carta sencilla, de lo que deberán tener cuenta las dos direcciones generales de correos, es el siguiente para todas las cartas comunes, esten ó no franqueadas.

Para la direccion general de correos de Francia: 1.º Desde Paris á la frontera del reino unido de Inglaterra é Irlanda un franco. Para las demas partes del territorio frances que esten mas allá ó mas acá de Paris, relativamente á la frontera del reino unido de Inglaterra é Irlanda, el porte se arreglará con proporción al fijado para la trasmision de cartas entre Paris y la dicha frontera.

Para la direccion de correos del reino unido: 1.º Desde Londres hasta la frontera de Francia 10 dineros (ó un franco). 2.º Para las demas partes del territorio ingles que esten mas allá ó mas acá de Londres, relativamente á la frontera de Francia, el porte se arreglará con proporción al fijado para la trasmision de cartas entre Londres y la dicha frontera.

Art. 6.º El porte de una carta sencilla (del que deberá dar cuenta la direccion de correos de Francia á la de Inglaterra) para las procedentes de las colonias ó posesiones inglesas de Ultramar destinadas para Francia, ó recíprocamente dirigidas desde Francia á las colonias y posesiones inglesas y demas paises de Ultramar, cuando sean conducidas por los paquetes regulares de la direccion de correos de Inglaterra á Irlanda, será el siguiente: 1.º Jamáica de ida ó vuelta, Barbadas, Martinica, Guadalupe, Sto. Domingo, establecimientos é islas de Inglaterra, cuya correspondencia la conducen los paquetes de la Jamáica é islas de Sotavento, y los de los Estados Unidos, 2 cheli-

una marcha bastante penosa llegó todo el ejército á Santa Rosa el día 5 de Agosto.

Habiendo sabido que el ex-general San Roman se hallaba en el pueblo de Sicuani á distancia de 12 leguas encargado por Gamarra de conmovier la india, de quitar los recursos y de tomar toda clase de medidas hostiles contra el ejército, apoyado por dos compañías de cazadores al mismo tiempo de haber ofrecido Gamarra pasar á ver á S. E. en dicho punto para acordar los medios de un arreglo pacífico; conociendo S. E. la perfidia de esta conducta, cuyo objeto era sorprender su persona, dispuso que el sargento mayor Narciso Irigoyen con 80 de sus lanceros y una mitad de flanqueadores de la guardia marchase en aquella misma tarde á sorprender á S. Roman y á sus compañías. El sub-prefecto de Canchis D. Lorenzo Ortiz facilitó esta operacion por medio de sus avisos oportunos, y por las buenas relaciones con que contaba. Fueron tomadas tres avanzadas en la cordillera; dos gefes que las mandaban y el mismo S. Roman; las compañías se pusieron en salvo á beneficio de las posiciones de que abunda el pais.

Nuevas invitaciones pacíficas se dirigieron desde Sicuani á Gamarra con el sargento mayor Rubina, á quien aprisionó en lugar de contestar, porque estaba ciego de pasion y demasadamente confiado en 40 soldados con que se habia colocado en la estrecha quebrada de Urcos, y en algunos millares de indios que logró conmovier para dominar las alturas.

El ejército aliado siguió pues su marcha á Tinta, y flanqueando las posiciones de Gamarra, llegó el 12 á Sallumayo, donde alcanzaron al enemigo, el cual se apostó inmediatamente en las alturas de Rocan que dominaban el camino que debia tomar al otro día el ejército aliado, de modo que fue preciso desalojarle de ellas, y se consiguió á poca costa. El 13 al amanecer todas las alturas de Yanacocha aparecieron coronadas por las tropas de Gamarra, cuyas guerrillas procuraron entretener á las tropas de Santa Cruz con algunas escaramuzas, y desde luego se conoció que el primero estaba decidido á hacerse fuerte en aquellas posiciones, al parecer casi inexpugnables. En tales circunstancias, y no permitiendo la escasez de víveres que se sitiase al enemigo, se resolvió aventurar una accion general, y á las doce del día principió un mortífero combate. El general Braun y los coroneles Ballivian y Moran atacaron á la bayoneta una de las principales posiciones de Gamarra, y fueron al principio rechazados con bastante pérdida; pero habiendo sido reforzados, volvieron al ataque, dirigiendo sus esfuerzos á desalojar al enemigo del abra de Yanacocha, que defendió Gamarra en persona, disputando á palmas el terreno á su enemigo, hasta que por fin, menos disciplinadas sus tropas que las fuerzas unidas al mando de Santa Cruz, tuvieron que sucumbir á las reiteradas cargas de los generales Braun y Herrera y de los coroneles Ballivian, Anglada, Moran y Avilés, abandonando sus posiciones, y retirándose en el mayor desorden. Quedó tan satisfecho Santa Cruz de la conducta de Braun y Herrera, que los nombró generales de division en el campo de batalla. Gamarra perdió toda su artillería, 4 banderas, 915 prisioneros, entre ellos 63 gefes y oficiales, 1500 fusiles, y todos los equipajes de su ejército, que ascendia á 3500 hombres.

Los muertos en el campo de batalla pasan de 600, de los cuales 192 pertenecen al ejército boliviano, entre ellos el teniente de batallon 3.º de línea José Manuel Rodríguez, y el alférez de lanceros del general Juan de Dios Quirós; 19 de la division peruana, y el resto de los enemigos. Los heridos son 154: 65 de estos son bolivianos, incluso el capitán Julian Barreyros, ayudante de campo del Sr. general Braun; el capitán del batallon 4.º de línea Juan Manuel Dávalos, el teniente 1.º del batallon de la guardia Dámaso Hurtado, y 6 de tropa de la division peruana; los restantes son del ejército enemigo.

Santa Cruz llegó el 16 á la capital del Cuzco al frente de 50 hombres, y se disponia á emprender una segunda campaña contra el general Salaberry.

La noticia de esta derrota y de la marcha triunfante de Santa Cruz y Orbegoso hácia Lima, produjo mucha sensacion en aquella capital, y llenó de indignacion á Salaberry, el cual tomó inmediatamente las medidas mas violentas para oponerse á la invasion de los bolivianos. El 1.º de Setiembre echó una leva en masa en Lima y de demas departamentos, pidió un empréstito forzoso de 3000 pesos, y envió varios oficiales á Arequipa para armar en masa todos los pueblos de aquella provincia. Segun los periódicos de Lima sus fuerzas ascendian á 60 hombres; pero se dudaba pudiese luchar con ventaja contra las fuerzas unidas de Santa Cruz y Orbegoso. (*N. de A. M.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados 92½.

La gran concurrencia de emigrados faltos de medios que llegan de dia en dia de la Europa á los Estados Unidos empieza á llamar la atencion pública: la legislatura de Massachusetts ha invitado á los miembros del senado y de la Cámara de representantes á que pidan al Congreso disposiciones para impedir la introduccion de tales extranjeros. Si se considera el buen precio á que se paga generalmente, segun se dice, el trabajo personal en los Estados Unidos, parece poco necesaria semejante precaucion; pero es probable que llegan muchos á América lisonjeándose de asegurar allí su subsistencia, y aun con comodidades, sin tener derechos suficientes para ello. (*Times*.)

nes y 3 dineros (cerca de 2 fr. y 80 c.). 2.º Portugal de ida ó vuelta 2 chelines y 7 dineros (unos 3 fr. y 20 c.). 3.º Maderas, Las Azores y Canarias 2 chelines y 8 dineros (3 fr. 30 c.). 4.º Cartagena, La Guaira y Honduras 3 chelines y 1 dinero (3 fr. 85 c.). 5.º Brasil, Buenos Aires, Chile, puertos de la América del Sur, llevando la correspondencia el paquete del Brasil, 3 chelines y 7 dineros (unos 4 fr. y 45 céntimos). Cuando las cartas procedentes de estos paises ó remitidas para dichos puntos sean conducidas por buques mercantes que salgan del reino unido de Inglaterra é Irlanda para uno de los puertos arriba mencionados, se guardarán las proporciones siguientes: cartas dirigidas á Francia 1 chelin y 6 dineros (cerca de 1 fr. y 85 c.) por carta sencilla. Cartas remitidas desde Francia 1 chelin (cerca de 1 fr. y 25 c.). El porte de las cartas remitidas desde Francia á los paises de Ultramar conducidas por buques mercantes que salgan de los puertos del reino unido, se abonará adelantando segun la costumbre admitida para las cartas dirigidas desde dicho reino.

Art. 7.º Las dos direcciones de correos se daran reciproca cuenta del porte de las cartas franqueadas ó no, enviadas desde una administracion á otra con arreglo á los precios que se perciban en aquel país á quien se dé. No obstante, la direccion de correos del reino unido de Inglaterra y de Irlanda arreglará sus cuentas con la de Francia á razon de un porte sencillo por cada cuarta parte de onza de las cartas que se remitan para este país francas de porte hasta su destino.

Art. 8.º Los periódicos ingleses enviados á Francia estarán sujetos á un simple derecho de 4 céntimos cada uno, pagaderos por aquel á quien fueren dirigidos, como los procedentes de otras direcciones de correos en correspondencia con ella y como los mismos periódicos franceses. Recíprocamente los periódicos franceses enviados al reino unido de Inglaterra é Irlanda estarán sujetos á un derecho de porte equivalente á 4 céntimos pagaderos por aquel que los reciba en Inglaterra. Esto se entiende sin embargo bajo la condicion de que los periódicos se impriman por ambas partes en la lengua del país en que fueren publicados, y que hayan tenido entero y puntual cumplimiento las leyes y decretos vigentes sobre su publicacion y circulacion. Respecto de los periódicos que vengan por Francia de paises extranjeros con direccion al reino unido la direccion de correos de Inglaterra pagará á la de Francia por razon del paso de estos periódicos por ella un porte de 4 céntimos por cada hoja de impresion.

Art. 9.º S. M. el Rey de los franceses promete interponer sus buenos oficios con los Gobiernos de los paises cuyas direcciones de correos estan en relacion con la direccion francesa, para proporcionar á los habitantes de Inglaterra y de Irlanda, cuya correspondencia con estos paises pase por el territorio frances, la facultad otorgada por el art. 1.º á la correspondencia entre Francia é Inglaterra.

Los artículos 10 y 11 arreglan el modo y forma de devolver las cartas cuando esto sea necesario.

El art. 12 arregla algunos pormenores relativos á la direccion de las cartas que no son de un interés general.

Art. 13. El derecho de tránsito por la Francia de las cartas remitidas desde el reino unido á los paises cuyas comunicaciones se verifican por el intermedio de aquella nacion, y recíprocamente, será siempre el mismo que el fijado por el art. 9 del convenio de 17 de Mayo de 1802, haciendo las siguientes modificaciones:

1.º Las cartas de Austria y del reino Lombardo-Véneto, pagarán por cada 30 grammas de peso un franco y 80 céntimos á título de reembolso á la Francia por la suma pagada á la direccion de correos de Austria para el transporte de dichas cartas por la Suiza, y esto independientemente de la cantidad de un franco y 50 céntimos estipulados en dicho convenio como derecho de tránsito por la Francia; total 3 francos y 30 céntimos.

2.º Las cartas de Turquía, de Levante, del Archipiélago y de Grecia, pagarán por cada 30 grammas de peso, ademas de 3 francos como derecho de tránsito por la Francia, la cantidad de 3 francos y 20 céntimos á título de reembolso á la Francia por la que paga al Gobierno austriaco por la conduccion de dichas cartas por la Suiza y el territorio austriaco; total 6 francos y 27 céntimos.

3.º Las cartas de las islas Jónicas pagarán por cada 30 grammas de peso 2 francos y 40 céntimos á título de reembolso á la Francia, por lo que paga al Gobierno austriaco con el objeto mencionado antes, ademas de 3 francos de derecho de tránsito por aquella nacion; total 5 francos y 40 céntimos. Respecto á los gobiernos extranjeros, por cuya correspondencia paga la direccion de correos de Inglaterra á la direccion de Francia el derecho de tránsito de ida y vuelta, el Gobierno frances se obliga á pedirles que se encarguen de percibir uno de los derechos de tránsito en el caso de que renovase los convenios que con ellos tiene celebrados.

Los artículos 14 y 15 son relativos al modo de arreglar sus cuentas las direcciones de correos de Francia é Inglaterra.

Art. 16. Las altas partes contratantes se obligan á pedir, una á su Parlamento y otra á su Cámara, en el plazo mas breve posible la necesaria autorizacion para cumplir las disposiciones del presente convenio que pudieran no ser conformes á las leyes vigentes ahora en ambos paises.

Art. 17. El presente convenio será por un tiempo indefinido. Si las circunstancias hiciesen necesaria en lo sucesivo la modificacion de alguno de sus artículos, lo arreglarán ulteriormente las altas partes contratantes; pero en la inteligencia de que sin mútuo consentimiento de ambas, no podrá anularse ninguna de sus cláusulas sin haberlo notificado seis meses antes. En el entretanto el convenio seguirá vigente en todas sus partes sin perjuicio de la liquidacion y ajuste de cuentas entre las dos direcciones de correos despues de cumplido dicho término.

El presente convenio deberá ser ratificado y cangeadas

después las ratificaciones en París en el término de tres meses ó antes si fuese posible.

Y en testimonio de ello, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio, el cual han sellado con sus armas.—Firmado.—Granville.—A. Thiers.

París 30 de Marzo del año de gracia de 1836.

(La Paix.)

—Muy difícil será que desaparezcan de repente todas las preocupaciones aclimatadas en Francia por el antiguo liberalismo en favor de la Union americana. ¡Para cuántas personas los Estados Unidos no eran sino la tierra clásica de la humanidad, de la generosidad, y hasta de la filantropía y de la libertad! Atroces ejecuciones de muerte, y reproducido en todo su vigor el código Lynch en los Estados meridionales: destituciones de castas con todo su fanatismo en los del norte, donde ciertas clases de ciudadanos tienen su sitio marcado y separado en las iglesias, en los espectáculos y en los paseos públicos, cuando no se les excluye enteramente de ellos; la aspereza del Gobierno americano en sus reclamaciones de indemnización contra una nación que contribuyó tan eficazmente con su oro y con su sangre á la independencia de la Union; por último, el asesinato de uno de nuestros oficiales de marina en un puerto del Mediterráneo; tales son las causas de haberse enfriado notablemente aquel antiguo entusiasmo hácia este país. Tales son tambien los resentimientos de la Francia contra la América; son los gérmenes fecundos de una reacción que estaba lejos de esperarse. Esta antipatía ha hecho especialmente grandes progresos en nuestra marina militar. La escuadrilla americana que cruza en el Mediterráneo vino á fondear en el puerto de Tolon. Fueron necesarias precauciones minuciosas y suma vigilancia de parte de las autoridades para evitar choques entre los marineros de ambos países. Se creía que esta división americana debía hacer larga mansión en Tolon; pero el 6 de Junio desapareció aparejando repentinamente.

Hé aquí los motivos que se señalaban á esta precipitación según el periódico *El Tolonés*.

«Se habla mucho de la repentina partida de Tolon de la división americana que debía calafatearse en este puerto. ¿Habría motivado esta resolución el estar ocupada la dársena de calafateo por el Suffren? ¿Habría sido por haberse ahorcado á un marino que asesinó á su camarada? Estos dos motivos no pueden valer sino como pretextos, pues podía pasearse la escuadra á la vista por algunos días mientras se sentenciaba y ajusticiaba al reo, ó mientras se daba tiempo al Suffren para salir de la dársena. Lo que se cree aquí es, que el comodoro americano tiene instrucciones para aprovecharse del momento favorable para hacerse conceder un punto de la costa africana por el Emperador de Marruecos, y que ha ido indudablemente á ofrecer auxilios á este Príncipe en un momento en que la guerra puede estallar entre él y la Francia.»

«Cree que un navío y dos fragatas americanas puedan ofrecer auxilios contra la Francia en caso de una guerra inmediata con el marroquí, es un resto de aquella sublime idea, de que estan todavía impregnados los lectores del *Constitucional*, donde se reproduce la opinion del *Tolonés*. ¿Puede acaso una Potencia como la Francia temer mucho las amenazas de una república que lleva en su seno los mas claros indicios de disolución, y cuyos apuros interiores estan puestos en evidencia por un puñado de salvajes? Los Estados del Sur ¿no estan ya reducidos á temblar ante un general mejicano, que usando de represalias podría enviarles el desorden y la anarquía como los americanos lo han hecho en Tejas?»

El *Constitucional* mismo ¿no debía reirse al concebir la idea de una amenaza á la Francia hecha por los Estados Unidos el día mismo en que su correspondencia particular ponía los hechos siguientes?

En la Florida está terminada la campaña; los calores han obligado al general Scott á retirarse: tiene mucha gente enferma y los males diezman sus tropas. Los indios le han atacado por todas partes y en todos los puestos. Se le censura de haber opuesto á bandas diseminadas cuerpos compactos, cuando hubiera debido hacer guerra de guerrillas. Los indios estan ebrios con sus respectivos triunfos contra los blancos: se muestran en masas, ocupan las habitaciones americanas abandonadas, y á vista del impotente ejército de sus enemigos cultivan la tierra y se preparan á hacer su propia cosecha en los campos dispuestos por manos blancas: el Gobierno pide un crédito de un millón de dolares, y deja entrever que el próximo año será necesario operar con vigor y elevar el crédito para la parte militar hasta diez millones de dolares mas.

De este modo 1500 indios han sostenido toda la campaña contra los americanos; los han batido en todos los encuentros: han quemado, destruido, talado toda la extensión de la frontera que han pisado, y en vano les han opuesto los americanos 50 hombres de tropas regladas, bien provistas y que han consumido 100 millones de reales. Además han perdido el Tejas, y si el general Gaines, cuya conducta ha sido aprobada oficialmente por el general Jackson, provoca una guerra abierta con el Méjico, es imposible prever lo que el talento, la habilidad, la posición, la política y las relaciones de Santana con todas las tribus indias, podrán producir en mudanzas y conmociones en el norte de América. Santana, de concierto con 50 indios guerreros, llevando la guerra al suelo americano y propagando la libertad de los negros, puede revolucionar toda la Union. (La Paix.)

—Se lee en un papel de la tarde lo que sigue:

El embajador de Rusia tuvo ayer, según nos aseguran, una larga conferencia con el Presidente del Consejo de Ministros en Neuilly. Se cree que no haya tenido otro objeto

que la posición relativa en que actualmente se hallan en Constantinopla lord Ponsomby y Mr. Boutenief. El Presidente del Consejo ha insistido vivamente en que se dé completa satisfacción al embajador británico cerca de la sublime Puerta, fundándose con especialidad en lo íntimo de las relaciones entre los Gabinetes frances é ingles. El embajador ruso conde Pahlen, muy admirado, parece haber respondido que todo le imponía el deber de no tomar esta comunicación sino como *ad referendum*. (Constitutionnel.)

—Un periódico americano contiene una carta de sir John Herschell á un capitán que le envió el número del *Journal du Commerce* de Nueva-York, en que se insertó la narración de los supuestos descubrimientos en la luna. No garantimos la autenticidad de esta nueva carta, como tampoco lo hicimos con las anteriores relativas al asunto. Dice así:

«Al capitán Caldwell, que se halla á bordo del buque americano *Levante*, en Table-bay. Weldhauser, cerca de Wynberg, cabo de Buena-Esperanza, 5 Enero 1836.

«Sir John Herschell da gracias al capitán Caldwell por haberle comunicado la extraordinaria fábula y tan artísticamente concebida que apareció en el *Journal du Commerce* de Nueva-York del 2 de Setiembre 1835. Sir John Herschell desearia poderla considerar por un momento como solo una curiosidad que sirviese tambien para recordarnos cuán triviales son los descubrimientos de nuestra ciencia tan ponderada, tanto los hechos hasta el día, como los que puedan realizarse en los siglos venideros, en comparación de lo que nos es desconocido y de lo que ni siquiera dudamos en medio de los efectos reales de la naturaleza, pudiéndose añadir aun las mismas cosas que estan en nuestra mano y á nuestro limitado alcance.

«Sir John Herschell celebraria mucho que la permanencia del capitán Caldwell en el Cabo fuese tal que le permitiese pasar á ver por sus propios ojos bajo qué humilde escala estan montadas sus operaciones astronómicas.»

(Constitutionnel.)

ESPAÑA.

Pamplona 26 de Junio.

El general baron de Meer, virrey en cargos, á los habitantes de Navarra.

Decretada por S. M. la reunion de nuevas Córtes para el día 20 del próximo mes de Agosto, y debiendo ocuparse estas principalmente de revisar el Estatuto Real, es llegado el caso de que los buenos españoles por su propio interés y crédito ayuden al Gobierno á salvar la nave del Estado, hoy mas que nunca en necesidad de nuestro auxilio. El momento es de suyo tan crítico y decisivo; que sería preciso estar absolutamente ciego para no conocerlo, ó desear la ruina de la patria para rehusarle el único servicio que reclama ahora de nosotros, y que refluye en beneficio nuestro.

El Gobierno es el alma del Estado, y la experiencia de todos los países y de todos los siglos confirma la verdad de que la dicha ó desgracia de los pueblos ha consistido siempre en su buena ó mala administración. En vano tendríamos la facultad de mejorar la nuestra y la de poder darle estabilidad y fuerza si no empleamos para ello los medios que estan á nuestro arbitrio, ó si en vez de secundar las benéficas intenciones de S. M. las contrariamos. Que los pueblos á quienes se ha negado aquella facultad sufran las consecuencias de su amarga posición, es disculpable; pero de ningún modo lo sería que teniendo la nosotros, se abusase de ella en daño nuestro.

Decidido á cumplir por mi parte y en cuanto penda de mi arbitrio con los deberes que me imponen mi destino, las leyes y el amor á la patria, y acostumbrado á á decir franca y sencillamente la verdad, en especial cuando se interesa el procomunal, expondré todo lo que en mí sentir conviene para asegurar el acierto.

La revision del Estatuto Real envuelve medidas fundamentales que abrazan á todas las clases, y que han de fijar su suerte y sus derechos así como la prosperidad y gloria de la nación. Si los que han de intervenir en este examen no estan dotados de los conocimientos necesarios, y mas que todo, de la noble intención de procurar el bien, reagrarían nuestros males en vez de minorarlos, y los harían de muy difícil y costosa curación; por el contrario, si presiden allí las luces y la justicia, debemos darnos la enhorabuena y contar con que hemos aplicado el único remedio que nos resta.

Ningun cuidado, ninguna diligencia, ningun esfuerzo por exquisito que sea, debemos rehusar para que nuestra elección de Diputados recaiga precisamente en personas dignas y capaces de desempeñar este delicado y difícilísimo cargo: no todos los que hacen alarde de principios eminentemente liberales los abrigan en efecto; hay entre ellos algunos que trafican con la patria invocando el patriotismo; los hay que afectan un ardor supremo por las nuevas instituciones; y que en el fondo solo trabajan por destruirlas; y los hay en fin que ofrecen garantías y que reconocen la diferencia y las ventajas de una administración acertada y legal respecto de otra arbitraria y absurda; y estos son, y no mas que estos, los que han de hacer la grande obra de salvarnos.

Afortunadamente para nosotros hemos visto ya las dos legislaturas anteriores, y en ellas lo que cada uno ha hecho por la patria: tenemos pues este dato infalible y los que ofrece nuestra propia experiencia y conocimiento de las personas, porque al fin la verdad se abre paso por

medio de los obstáculos que opone el estudio constante de los interesados en no dejarla aparecer.

Los hombres de partido, ó por mejor decir, los hombres de pasiones, no son los que han hecho nunca la felicidad de un reino, sino su desgracia; y si no queremos labrar la nuestra, tenemos hoy el arbitrio de hacer una elección que nos preserve de ella.

La patria no es legado exclusivo de ningun particular ni corporación: pertenece á todos los que en ella forman la sociedad, y consiguientemente á todos compete el derecho de concurrir á su esplendor y felicidad.

En la actual crisis debemos trabajar con tanto más ahínco, cuanto son mayores los esfuerzos que para perdernos y extraviarnos oponen los enemigos de nuestras instituciones. El que por indecisión ó egoísmo intente permanecer neutral, trae sobre sí el peligro que se propone alejar.

La ilustración, el juicio, el sincero patriotismo, el amor no desmentido á la verdadera libertad y las garantías individuales, son las circunstancias que han de servir de norte para la elección, y todas ellas de calidad que estan á nuestro alcance, y no las podemos equivocar ni voluntariamente no renunciarnos á la evidencia y á lo que exige nuestro propio interés y crédito.

Navarros: vosotros que sois españoles tambien, y que en medio de hallaros en el centro mismo de la rebelion, habeis mantenido ileso y triunfante el estandarte de la patria y de S. M.: vosotros que habeis gustado de las dazuras y ventajas de un Gobierno representativo: vosotros que expeimentais ahora todo el enorme peso de la guerra civil que destroza y aniquila vuestro suelo: vosotros que suspirais con tan justa vehemencia por el término de tantos males; vosotros sois, si cabe, aun mas interesados en la acertada elección: de ella depende vuestra futura suerte; en ella está cifrada vuestra esperanza y la de vuestros hijos: la patria os llama á su socorro, y esta es ocasion de darle: ¡cuánta sería mi satisfacción, y cuánta la vuestra si acertásemos á elegir un Procurador que al presentarse en el agosto Estamento popular, á ejemplo de Popilio trazase á la rebelion el estrecho círculo á que debe reducirse!

Pamplona 23 de Junio de 1836.—Ramon de Meer.

(B. O.)

Madrid 3 de Julio.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

SEPUVEDÆ (JOANNIS GENESSII) CORDUBENSIS OPERA, TUM edita, tum inedita, accurate regia historia academia: Mantii, año 1780. Tres tomos en 4.º mayor á 80 rs. rama y 144 pasta común. Esta preciosa edición de Sepúlveda, dirigida por la Real-academia de la Historia, contiene los 3 libros de la historia del Emperador Carlos V, cuyo retrato acompaña: otros siete libros de comentario de las cosas españolas en el nuevo mundo, y tres pertenecientes á la historia de Felipe II desde 1546 hasta 1564, con varias epístolas de Sepúlveda á Melchior Cano, y de este y de Paulo Minucio á Sepúlveda. Baste la importancia de las materias indicadas para mezclar el mérito de esta obra, escrita en todas sus partes con la maestría que es de suponer en un hombre tan acreditado como Sepúlveda por sus conocimientos en las humanidades, y singularmente en el idioma italiano!

SISTEMA DE LOS VEGETALES, Ó resumen de la parte práctica de botánica del caballero Carlos Linné, que comprende las clases, órdenes, géneros y especies de las plantas con algunas de sus variedades, por D. Antonio Palau y Verdera, cateático de botánica. Un tomo en 8.º marquilla, edición de 1788, 17 rs. rama y 18 rústica.

SISTEMA DE LOS CONOCIMIENTOS QUÍMICOS Y de sus aplicaciones á los fenómenos de la naturaleza y del arte. Obra escrita en francés por A. F. Fourcroy, y trasladada al castellano por D. Pedro María Olive, impresa de orden de S. M. año de 1833. Diez tomos en 4.º á 120 rs. rama, 140 rústica y 170 pasta común. Tomos sueltos á 12 rs. rama, 15 rústica y 19 pasta común.

FRONTUARIO DE ARTILLERÍA PARA EL SERVICIO DE CAMPAÑA.

Por el segundo comandante de dicha arma D. Ramon de Salas; segunda edición muy aumentada. En esta obra (primera que se ha escrito en su clase) se hallan muchos datos y noticias del mayor interés y utilidad para los Sres. oficiales de artillería, para quienes es de absoluta necesidad, así como para los de la misma arma de la Guardia nacional y para todos los de ingenieros, cuya ciencia se mezcla en todas sus ramas con la de artillería; ofrece conocimientos de consideración para los generales y demas oficiales de todas armas, y de su adquisición y lectura sacarán mucho fruto los literatos que aspiran á entender las relaciones militares insertas en los periódicos, y los muchos artesanos cuyos oficios forman parte del ramo de construcción de artillería, como son armeros, carreteros, polvoristas, &c. Se vende en Madrid librerías de R. Arriquer y de Sanz, á 32 rs. en rústica; y en Barcelona, Valencia, Sevilla, Coruña y Valladolid bajo la dirección de los generales subinspectores de artillería.

CONTINUACION DE LAS BANDERILLAS Á LAS MEMORIAS ORIGINALES DE D. MANUEL GODOY, O sea el Príncipe de la Paz. La extraordinaria aceptación que han merecido del público las primeras, ha estimulado la publicación de las segundas, y es la mejor recomendación de este opusculillo. Véndese como el primero á 2 rs. en la librería de Viana.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

A virtud de una del Sr. Contina, juez asesor general de la Real casa, y por la escribanía de Tobia, se saca á pública subasta el suministro de los artículos de paja y cebada para la manutención de los ganados de todas clases de la Real servidumbre en las Reales caballerizas, que existan en esta corte y sitios Reales, por un año que dará principio en 1.º de Agosto próximo en los términos que expresa el pliego de condiciones que se manifestará en dicha escribanía; y se ha señalado para el remate el día 13 del corriente á las diez de la mañana en la audiencia del referido Sr. juez, sita en la cuesta de Sto. Domingo, núm. 1, cuarto principal.

AVISO.

En la ciudad de Milaga, plazuela de los Moros, se halla establecida por D. Francisco Tomas Iniguez una fabrica de ácido cítrico cristalizado, blanco y puro que se vende á 4) es. la libra castellana á 16 onzas, cuyo precio podrá arreglarse con mas equidad al se pide á 10) libras arábeas.